

MATERIA: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CARRERA: RELACIONES LABORALES.

PROFESOR A CARGO: NESTOR A. FASCIOLO

PROGRAMA 2019 – SEGUNDO CUATRIMESTRE

EQUIPO DOCENTE: NESTOR A. FASCIOLO

MARTA B. ESTEVEZ

OSCAR LEZCANO

KARINA CANTADORE VAN STRAT

NESTOR M.L. FASCIOLO

U.N.L.Z. – FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA: RELACIONES LABORALES
MATERIA: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
CATEDRA: DR. NESTOR A. FASCIOLO.

1. FUNDAMENTACION.

Desde muy antiguo y entre otras clasificaciones ampliamente difundidas del concepto de “justicia”, se distingue la justicia conmutativa de la justicia distributiva.

En estrecha relación con el segundo punto de vista se desarrolla la política social de los estados modernos, que abarca en su esencia las siguientes áreas: laboral, seguridad social y asistencialismo.

Es de público y notorio la trascendencia que revisten estas cuestiones para nuestra –como para cualquier otra- sociedad.

Sin desconocer que el carácter eminentemente tuitivo de la política social debiera otorgar cierta homogeneidad y congruencia a su contenido, lo cierto es que cada una de sus expresiones cuenta con sujetos, objetos y principios diversos, generando múltiples relaciones jurídicas y la resolución de los conflictos que se suscitan corresponde a órganos administrativos y judiciales de distinta jurisdicción.

Así las cosas, el derecho de la seguridad social no puede estar ausente de ningún diseño curricular de la carrera de relaciones laborales, pues el profesional a su cargo no podrá prescindir de un adecuado conocimiento de su contenido.

En este sentido ha de tenerse en cuenta que el derecho de la seguridad social se vincula con casi todas las ramas del derecho y las que hacen al manejo del personal, por lo que su ubicación en estadio avanzado de la carrera y luego de haber aprobado derecho del trabajo resulta acertada.

2. OBJETIVOS.

El objetivo perseguido por esta cátedra es despertar en el alumno el interés por la materia, incentivando el juicio crítico en el estudio de cada uno de los temas en un marco de libertad de pensamiento y expresión, lo que se logra abordando cada uno de los institutos que la integran con especial énfasis en su aplicación práctica, análisis de casos y de jurisprudencia actualizada.

3. PROGRAMA.

UNIDAD I. INTRODUCCION.

1. Noción. Relaciones con la política social, laboral y asistencial. Presupuesto sociológico.
2. Orígenes. Diversas técnicas de cobertura social: a) caridad, b) beneficencia, c) ahorro, d) mutualismo, e) cooperativismo, f) asistencia social, g) seguro privado y h) previsión social.

UNIDAD II. PARTE GENERAL.

1. Concepto de Derecho de la Seguridad Social. Autonomía legislativa, jurisprudencial y doctrinaria. Relación con el Derecho Constitucional, el Derecho del Trabajo y otras ramas del derecho.
2. Fuentes. Formales y materiales.
3. Principios. Enunciación y desarrollo.
4. Sujetos obligados y beneficiarios. Entes gestores de las prestaciones y de control. Rol del

- Estado.
- Objeto. Las contingencias sociales. Concepto y clasificación. Regímenes nacionales creados para su cobertura.

UNIDAD III. FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

- Financiación. Medios técnicos: a) cotización en base al salario; b) por impuestos; c) regímenes mixtos; y d) regímenes asistenciales.
- Interpretación de las normas jurídicas de la Seguridad Social.
- Organización administrativa del sistema.
- Seguridad Social y Federalismo. Coexistencia de regímenes nacionales, provinciales y municipales.
- Infracciones a las normas de la Seguridad Social y competencia concurrente en materia de inspección.
- Seguridad Social Internacional. Problemas específicos: migraciones, igualdad de trato de extranjeros, integraciones regionales. Acuerdos de reciprocidad bilaterales y multilaterales: naturaleza y contenido. Convenio Multilateral del MERCOSUR y Convenio Iberoamericano de Seguridad Social. Organismos Internacionales: OIT, AISS, OISS, CISS, etc.

UNIDAD IV. COBERTURA DE LOS RIESGOS DEL TRABAJO.

- Orígenes y evolución histórica desde la ley 9688 a la ley 24557 y sus modificatorias hasta el dto. 1694/09. Descripción y gestión del sistema: las A.R.T., las C.M. y la S.R.T.. Seguro y autoseguro. Objetivos de la ley. La prevención. Plan de mejoramiento y sanción por incumplimiento.
- Contingencias cubiertas. Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Contingencias excluidas. Listado de Enfermedades Profesionales y Tabla de Evaluación de Incapacidades.
- Obligaciones de los trabajadores, empleadores y aseguradoras.
- Incapacidad laboral: clases y criterios de clasificación. Su determinación y revisión. Las C.M.: naturaleza y funciones.
- Prestaciones en especie y en dinero. Enunciación y desarrollo.
- Financiación de las prestaciones. Fondo de Garantía y de Reserva: función, recursos y administración.
- Prescripción: distintos supuestos.
- Trámite administrativo y judicial. Actuación de las Comisiones Médicas y de la Justicia Federal y local.
Distintos supuestos.
- Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Funciones. Comité Consultivo Permanente: integración y funciones.
- Responsabilidad civil del empleador y de terceros.

UNIDAD V. ACCIDENTES Y ENFERMEDADES INCULPABLES.

- Concepto. Enunciación de distintos regímenes de cobertura para trabajadores dependientes privados y públicos. Régimen de la L.C.T.: Deberes de las partes.
- Prestaciones a cargo del empleador. Licencias e indemnizaciones. Requisitos para su goce y alcance de cada una de ellas.
- Cobertura por las A.R.T.

UNIDAD VI. REGIMEN DE OBRAS SOCIALES Y SEGURO NACIONAL DE SALUD.

- Evolución histórica. Regímenes de las leyes 18610, 22279, 23660 y 23661. Características de cada uno. Afiliación obligatoria y su alcance. Relación con las empresas de medicina pre-paga.

- Derecho de opción.
2. Obras sociales: concepto y clasificación. Vinculación con el Seguro Nacional de Salud. Administración y gestión. Prestaciones a su cargo. El Programa Médico Obligatorio.
 3. Financiamiento del Sistema. Fondo solidario de redistribución.
 4. Superintendencia de Salud. Estructura. Funciones. Financiamiento.

UNIDAD VII. REGIMEN PREVISIONAL. PARTE GENERAL.

1. Orígenes y evolución del régimen previsional argentino por etapas hasta la entrada en vigencia de las leyes 18037 y 18038, sustituidas por el S.I.J.P. (ley 24241 y sus modificatorias incluida la 26222) hasta su unificación en el S.I.P.A. (ley 26425). Análisis de las características generales de cada uno de ellos.
2. Coexistencia del régimen previsional nacional general con regímenes especiales nacionales: leyes 22731, 22929, 24016, 24018, y 26508. Coexistencia con regímenes provinciales. Fundamentos constitucionales. Reciprocidad jubilatoria. Sistemas transferidos y proceso de homogeneización.

UNIDAD VIII. REGIMEN PREVISIONAL NACIONAL.

1. El Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones. Ley 24241 y sus modificatorias. Regímenes que lo integran. Ambito territorial y personal de aplicación. Afiliación obligatoria y voluntaria. Principios generales, excepción y actividades simultáneas. Distintos supuestos.
2. Financiamiento del SIJP. Remuneración. Base imponible. Renta imponible. Aportes y contribuciones obligatorios. Porcentajes y destino. Mínimos y máximos.
3. El Aporte Medio Previsional Obligatorio (AMPO) como unidad de medida. Concepto, funciones y forma de cálculo. Su sustitución por el Módulo Previsional (MOPRE) y su derogación.
4. Compatibilidad.
5. Percepción unificada.
6. Haber mínimo garantizado.
7. Escala de gradualismo de edad y años de servicios.
8. Régimen de capitalización. Breve reseña conceptual. Financiamiento. Aportes obligatorios, aportes voluntarios y depósitos convenidos. Prestaciones y modalidades. Requisitos y forma de cálculo.

UNIDAD IX. EL RÉGIMEN PREVISIONAL PÚBLICO DE REPARTO.

1. El Régimen Previsional Público de Reparto. El ejercicio de la opción durante su vigencia. Distintos supuestos. Naturaleza y garantía del Estado.
2. Financiamiento. Aportes, contribuciones e impuestos. El Fondo de Garantía de Sustentabilidad y la ley 26425. Traspaso de beneficiarios y afiliados del régimen de capitalización: alcances, condiciones y derechos de cada uno de ellos.
3. Caracteres de las prestaciones. Reapertura y nulidad del procedimiento.
4. Prestaciones. Enunciación. Límite de acumulación.
5. Cobertura de la contingencia de vejez: a) ordinaria: Prestación Básica Universal, Prestación Compensatoria y Prestación Adicional por Permanencia; concepto, requisitos y forma de cálculo de cada una de ellas; y b) especial o mayor: Prestación por Edad Avanzada: concepto, requisitos, forma cálculo y régimen de compatibilidad.
6. Cobertura de la contingencia de invalidez: Retiro por Invalidez Transitorio y Definitivo. Concepto, requisitos y forma de cálculo de la prestación. El Ingreso Base: concepto y determinación. El aportante regular e irregular con derecho: recaudos para acceder a esas calificaciones y consecuencias de la misma en la cuantía del haber. La P.E.Av. en los casos de invalidez o fallecimiento de personas mayores de 65 años. Transformación del beneficio.
7. Cobertura de la contingencia de fallecimiento del afiliado en actividad o beneficiario: Pensión por Fallecimiento. Concepto, requisitos y forma de cálculo de la prestación. Derechohabientes. Incidencia de la condición de aportante.
8. Prestación Anual Complementaria. Concepto y forma de cálculo.

9. Prestación Universal para el Adulto Mayor (PUAM).
10. Ley 27260 de REPARACION HISTORICA. Acuerdos transaccionales.

UNIDAD X. MOVILIDAD PREVISIONAL.

1. Movilidad Jubilatoria. Concepto. Relación con el carácter sustitutivo del haber previsional. Resguardo constitucional.
2. La Movilidad en el régimen general de las leyes 18037 y 18038. Descripción del régimen legal. Evolución jurisprudencial. Pautas vigentes a partir de los casos "Sánchez" y "Badaro".
3. La Movilidad en las leyes 24241 y sus modificatorias y en el S.I.J.P.. Descripción del régimen legal. Evolución jurisprudencia. Pautas vigentes a partir del caso "Ellif".
4. El régimen de movilidad de la ley 26417 y su reglamentación. Análisis de la fórmula. Vigencia.
5. Ambito de aplicación de la fórmula de movilidad en materia de prestaciones previsionales.
6. Ambito de aplicación de la fórmula de movilidad a otros fines.
7. Ley 27426. Nueva fórmula de movilidad.

UNIDAD XI. RÉGIMEN DE ASIGNACIONES FAMILIARES.

1. Antecedentes y evolución. Regulación legal: de la ley 18017 a la ley 24714.
2. Régimen de la ley 24714. Ámbito territorial y personal de aplicación. Regímenes que lo integran: denominación, personas comprendidas y financiamiento de cada uno de ellos. Trabajadores exceptuados del régimen y excluidos de las prestaciones. Situación de los trabajadores del sector público y beneficiarios de pensiones no contributivas.
3. Concepto de remuneración a los efectos del otorgamiento y cálculo de las prestaciones. Caracteres de las prestaciones. Facultades del P.E.N. acerca de la cuantía de las prestaciones.
4. Consejo de Administración: integración, ámbito de actuación y funciones.
5. Garantía de ingresos mínimos del P.E.N.: concepto. Destino de los recursos excedentes.
6. Prestaciones: enunciación, concepto y clasificación. Requisitos para su goce y reglas para su determinación. Prestaciones para los beneficiarios del S.I.J.P.-S.I.P.A. Reglas especiales para la percepción en el supuesto de que ambos progenitores estén comprendidos en el régimen y en el de pluriempleo. Casos especiales.
7. La asignación universal por hijo y por embarazo. Financiamiento. Requisitos, monto y condiciones para su percepción.

UNIDAD XII. DESEMPLEO.

1. Antecedentes. Regímenes de cobertura del desempleo previos a la ley 24013: enunciación y caracteres. Desempleo. Concepto sociológico y causas. Clasificación.
2. REGIMEN GENERAL. SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DESEMPLEO. LEY 24013.
-Ámbito territorial y personal de aplicación. Financiamiento. Prestaciones: enunciación y requisitos. La situación legal de desempleo. Otorgamiento, duración y cuantía de la prestación económica. Causas de suspensión y extinción. Procedimiento aplicable al trámite de las prestaciones.
-Obligaciones de los empleadores y de los trabajadores.
-Financiamiento del Sistema Integral de Protección por Desempleo y Fondo Nacional de Empleo: recursos que lo integran y destino de los mismos; distintos supuestos. Administración y gestión del Fondo.
3. REGIMEN ESPECIAL. SISTEMA INTEGRADO DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO PARA TRABAJADORES COMPRENDIDOS EN EL RÉGIMEN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. LEY 25371.
-Ámbito territorial y personal de aplicaciones. Financiamiento. Prestaciones: enunciación y requisitos. La situación legal de desempleo. Otorgamiento, duración y cuantía de la prestación económica. Causas de suspensión y extinción. Caracteres de las prestaciones.
-Obligaciones de los empleadores y de los trabajadores.
-Cómputo de los períodos cotizados a ambos sistemas.

- El "Fondo de Cese Laboral": su origen y vigencia. Distinción con la prestación por desempleo.
 - Legislación aplicable supletoriamente.
4. REGIMEN ESPECIAL. SISTEMA INTEGRADO DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO PARA TRABAJADORES RURALES. LEY 25191.
- Ámbito territorial y personal de aplicación. Financiamiento. Prestaciones que integran la protección por desempleo: enunciación y desarrollo.
 - Obligaciones de los empleadores.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL BÁSICA:

- "TRATADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL", Bernabé Lino Chirinos. Ed. La Ley.
- "MANUAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL", Taddei, Mongiardino y Naccarato. Ed. Abaco.
- "REGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES", Payá-Martín Yáñez, Ed. Lexis Nexis.
- "DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL", Etala, Carlos Alberto. Ed. Astrea, 2002.
- "CURSO DEL DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL", dirigido por Rodríguez Manzini, Jorge, Bs. As., Astrea, 2000.
- "TRATADO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL", Vazquez Vialard, Antonio, Ed. Astrea, 1999.
- "DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL", Gomez Paz, José Benjamin (Dtor.), Bs.As., Astrea, 2018.